



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

Lima,

17 MAYO 2022

Nº 163-2022-MINEM/OGA

Visto:

El Informe N° 186-2022/MINEM-OGA-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos, sobre Designación Temporal de funciones del puesto de Director (a) de la Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 0147-2019-MEM, se contrató a la Abog. Cinthya Villegas Castañeda, como Especialista III - Legal la Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad, a partir del 8 de julio de 2019, el mismo que ha sido renovado o prorrogado hasta la fecha;

Que, mediante Resolución Directoral N° 292-2021-MINEM-OGA, se renueva, entre otros, la designación temporal de la Blga. Gina Angela Castillo Peñalosa, como Directora (d.t) de la Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad, de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad, a partir del 1 de enero de 2022, designación vigente a la fecha;

Que, con Memo-00145-2022/MINEM- DGAAE, de fecha 17 de mayo de 2022, del Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad, dirigido al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, se comunica sobre el descanso médico hasta el 20 de mayo del 2022, de la directora antes referida y la Designación Temporal de la Abog. Cinthya Villegas Castañeda;

Que, la Blga. Gina Angela Castillo Peñalosa, Directora (d.t) de la Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad, de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad, se encontrará ausente hasta el 20 de mayo del presente año, es decir, que no desempeñará sus funciones en forma efectiva, y con la finalidad de no interrumpir las actividades de dicha Dirección resulta procedente designar temporalmente a la profesional antes citada, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular antes referida;

Que, de otro lado, teniendo en cuenta que la Abog. Cinthya Villegas Castañeda es servidora CAS, procede su Designación Temporal, de conformidad con el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el cual establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, entre otros, ser designados temporalmente, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, en consecuencia, en ejercicio de las facultades delegadas a la Jefatura de la Oficina General de Administración, en materia de Recursos Humanos; por Resolución



Ministerial N° 492-2021-MINEM/DM, entre otras, se dispuso la expedición de resoluciones sobre designaciones temporales en puestos de responsabilidad directiva o confianza, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, por lo que resulta procedente emitir el acto de administración que disponga la designación temporal de la Abog. Cinthya Villegas Castañeda, en la Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y la Resolución Ministerial N° 492 2021-MINEM/DM;

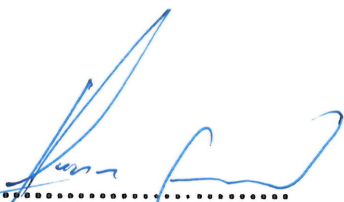


SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Designar Temporalmente, a partir de la fecha y hasta el 20 de mayo de 2022, a la Abog. Cinthya Villegas Castañeda, para que desempeñe las funciones del puesto de Directora de la Dirección de Gestión Ambiental de Electricidad, de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo Segundo. - Disponer que la Oficina de Recursos Humanos proceda con la notificación de la presente Resolución Directoral a la referida servidora, así como a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad.

Regístrese y comuníquese



.....
Ing. PAUL ENRIQUE GONZALES GHIGLINO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Energía y Minas